

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
VALLEDUPAR - CESAR

Valledupar, Siete (07) de Marzo de Dos Mil Veintidós (2022).

Vista la nota secretarial y la solicitud presentada por el apoderado judicial del extremo demandante, teniendo en cuenta que el demandado se encuentra debidamente notificado, FÍJESE el día SEIS (06) de ABRIL de Dos Mil Veintidós (2022), a las Nueve (9:00) de la mañana, como fecha para practicar las pruebas de ADN a las partes intervinientes en este proceso de INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD seguido por la Defensoría de Familia Regional Cesar en favor del menor GARETH YESID PLATA ORTIZ y en contra del señor KEINER YESID TORREGROSA MORA. En consecuencia de anterior, por Secretaría comuníquesele al Instituto de Medicina Legal (Hospital Rosario Pumarejo de López) de esta ciudad para lo pertinente. Líbrense los oficios respectivos por Secretaría.

Por último, legárese al expediente, el concepto rendido por la Procuradora de Familia adscrita a este Despacho Judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Juez,

ASTRID ROCIO GALESO MORALES

P.INVESTIGACION P. # 2020-00233
SE LIBRÓ FUS

Firmado Por:

Astrid Rocio Galeso Morales

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6b97e5e304ada64c54dfed16b0da74e78a715e7c9316341643c506437ac55869

Documento generado en 07/03/2022 12:54:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>